



AHORA ADVIERTE A DIPUTADOS: 'TRAICIÓN A LA PATRIA ES CÁRCEL'

CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

El miércoles amagó a las empresas que operan con esquemas de autoabasto de energía con llevarlos a juicio penal a menos que acepten un nuevo acuerdo con el Gobierno.

Ahora el Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra los legisladores que votaron contra su reforma eléctrica y dijo que son unos traidores a la patria.

Incluso durante su conferencia mañanera mostró el Código Penal en el que se establece una pena de hasta 40 años de prisión a quienes cometan ese delito.

"Se impondrá la pena de prisión de 5 a 40 años y multa hasta de 50 mil pesos al mexicano que cometa traición a la patria en alguna de las formas siguientes: Realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación mexicana con la finalidad de

someterla a persona, grupo o gobierno extranjero", leyó durante su mañanera.

"Está en el Código Penal. ¿Defender a Iberdrola o a las empresas extranjeras en contra de los mexicanos no es traición? Que me digan ¿qué es?", retó.

El Presidente pidió a los opositores no rasgarse las vestiduras y aceptar que sus votos emitidos el pasado domingo, en la Cámara de Diputados, fueron públicos.

"Está en el Código Penal, además, si ellos sienten que actuaron bien y no son traidores a la Patria ¿qué les preocupa?", dijo.



Alfredo Moranco